



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

## Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

### RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 116 - 2017-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 21 de julio de 2017

#### VISTOS:

Visto la denuncia sobre los daños causados en los ambientes de la Escuela de Postgrado de la UNT, en la que se imputa a la alumna Toribio Roncal Jennifer Amyli, según Oficio N° 476-2017-EPG-UNT, de fecha 26 de junio de 2017;

#### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Estatuto de la UNT vigente, en el Art. 253 inc. f e i, donde dispone los deberes de los estudiantes de la UNT, resulta necesario la investigación de los hechos indicados en el informe 001-2017-ADM/EPG-UNT de fecha 13 de junio de 2017 en la que se indica que la alumna Toribio Roncal Jhennifer Amyli, habría dañado bienes en la Escuela de Postgrado de la UNT.

Que, de acuerdo a la Normatividad Académica regulada en la Ley 30220 y en el Estatuto de la UNT y a fin de garantizar el debido proceso, es necesario investigar los hechos ocurridos en la Escuela de Postgrado de la UNT el 13 de junio de 2017.

Estando a lo dispuesto y en uso de las atribuciones conferidas a este Decanato por el Artículo 10, del Reglamento Interno de esta Facultad;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APERTURAR** investigación a la estudiante Toribio Roncal Jhennifer Amyli, sobre los hechos ocurridos el 13 de junio en la Escuela de Postgrado y en la que se ocasionaron daños al patrimonio de la citada Escuela.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** las siguientes medidas:

1. Recábase la manifestación del vigilante William Morales Cotrina el día lunes 31 de julio a las 9.30 am. en las oficinas del Decanato de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNT.
2. Realícese una verificación in situ del daño causado, perennizándose dicha verificación en acta y otros soportes.
3. Recíbese la manifestación de la alumna Toribio Roncal Jhennifer Amyli, el día lunes 31 de julio a las 10.30 am en las oficinas del Decanato de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNT.
4. Recíbese la manifestación del administrador de la Escuela de Posgrado sr. Carlos Miguel Ramírez Mosqueira, el día lunes 31 de julio a las 11.30 am. en las oficinas del Decanato de la Facultad de Derecho y CC.PP. de la UNT.

Una vez realizado las diligencias antes mencionadas y las que sean necesarias, remítase lo actuado al Tribunal de Honor para los fines que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE.-**



*[Firma]*  
Dr. Carlos A. Yásquez Boyer  
Decano de la Facultad de Derecho  
y Ciencias Políticas



*[Firma]*  
Ms. Lizardo Reyes Barrutia  
Profesor Secretario de la Facultad de  
Derecho y Ciencias Políticas

170217059 - 303117219E